

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2025

No. PROGRAMA: 39

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 08, 27, 103, 107 y 115.

Código Civil para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Código).

Ley de Amparo (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Ley Agraria (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Aplicable toda la Ley).

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Ingresos del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley del Catastro Inmobiliario para el Estado de Baja California para el Municipio de Tijuana (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes del Municipio de Tijuana (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Municipio de Tijuana, Baja California.

Capítulo I, artículos 4-7.

Capítulo IX, artículo 37.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Capítulo II, sección sexta.

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Artículos 50-57.

Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los Criterios, Tablas y Formatos Contenidos en los Anexos de los Propios Lineamientos, Derivados de las Reformas y/o Entrada en Vigor de Diversas Normas Generales y Adecuaciones Solicitadas por Organismos Garantes. (Aplicable todo el Acuerdo).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2025

No. PROGRAMA: 39

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamiento para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 (Aplicable todo el Lineamiento).

Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos (Aplicable todo el Reglamento).

Las leyes, reglamentos, lineamientos, normas y acuerdos citados anteriormente están interconectados en relación a una jerarquía y enfoque de cada uno. Es importante, primeramente antes de aplicar una ley y/o reglamento se debe basar en la Ley Suprema, es decir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que de ahí emana el Derecho de Propiedad como bien se menciona en el Artículo 27 "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada" que hace referencia al principio de la propiedad raíz y establece los regímenes de propiedad pública, privada y social; la cual va de la mano y es la base del Catastro, que es un registro de predios que forman parte del municipio de Tijuana. Aunque no se certifica propiedad, es un inventario con fines estadísticos y recaudatorios indispensable para el ordenamiento urbano ya que de acuerdo a toda la normatividad genera, ordena y almacena datos técnicos y/o documentales.

Dichos datos técnicos se generan de acuerdo a las normas técnicas establecidas para la materia y los documentos se clasifican y validan de acuerdo a las distintas leyes y reglamentos, que son el marco jurídico de la Dirección Municipal de Catastro para el desempeño de sus funciones.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

Sí / No

No

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

Sí / No

No

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

Sí / No

No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

Sí / No

No

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

Sí / No

No

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CATASTRO MUNICIPAL**FECHA DE ELABORACIÓN:** 17/07/2025**No. PROGRAMA:****39 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:** 30/09/2026**I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 08 horas con 30 minutos, del día 17 de julio del 2025, nos reunimos en el domicilio Ave. Independencia #1350, Col. Zona Río, Tijuana B.C. específicamente en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal los ciudadanos Erika Alejandra Riedel Márquez Directora Municipal de Catastro, Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, Soraya Hernandez Nuñez y Marisol Solórzano Villagómez para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026" del programa 39 Catastro Municipal, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

- I.1. Marco jurídico
- I.2. Acta circunstanciada
- I.3. Descripción del problema
- I.4. Determinación de la población
- I.5. Relación del programa con otros programas
- I.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
- I.7. Matriz de planeación de estrategias
- I.8. Matriz de responsabilidad y competencia
- I.9. Árbol de problemas
- I.10. Árbol de objetivos
- II. Matriz de indicadores para resultados

III. Comparativo de metas del programa autorizado para el ejercicio fiscal 2025 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2026

IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por la C. Erika Alejandra Riedel Márquez Directora Municipal de Catastro, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta, siendo las 09 horas con 12 minutos del día 17 del mes de julio del 2025.

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

Soraya Hernandez Nuñez
Auxiliar Administrativo

Marisol Solórzano Villagómez,
Auxiliar Administrativo

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro



TIJUANA

AYUNTAMIENTO

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2025

No. PROGRAMA: 39

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Los inicios del catastro en el México prehispánico se ven reflejados en los variados sistemas de información con los que contaba el imperio azteca, respecto a su compleja organización política y social, en función de sus diferentes relaciones tributarias, de registro y cartográficas, lo cual constituye el antecedente principal de los mapas y planos coloniales basados en la información catastral mesoamericana en relación con el tipo de propiedad; entre los aztecas las tierras pertenecían a la comunidad y se dividían en tierras de los calpullis; de las instituciones, templos, ejército, palacio real; de los soberanos y de los nobles. Las tierras de los pueblos o ciudades cuyos productos se destinaban a cubrir los gastos y el pago de tributos fueron Teopantlalli para la manutención de los sacerdotes, Tlatocatlalli para los gastos del palacio, Tecpantlalli para el mantenimiento de las personas servidoras del palacio, Tecuhtlatoque para el pago al servicio del juzgado, Michimalli para abastecer la guerra en campaña y Yotlalli, que eran tierras enemigas y calidad de botín en las guerras. En ese periodo, la información referente al catastro es casi nula; sin embargo, a decir de algunos historiadores existen códices pictográficos, que especifican los procedimientos legales relacionados con la administración y uso de la tierra.

Entre ellos, el códice denominado Santa María Asunción, documento representativo del sistema catastral y estadístico sobre la población y las tierras de 12 localidades de Texcoco en el Valle de México, el cual está dividido en tres partes: la primera contiene un censo por hogar que asocia a cada jefatura de familia con sus descendientes, la segunda está constituida por un listado de parcelas, relacionado con cada jefatura de familia, aunque éstas se presentan sin orden aparente y la tercera parte incorpora, otra vez, a cada jefatura de familia con un listado de predios, aunque con un orden arbitrario; este códice es un ejemplo representativo del sistema catastral de origen prehispánico, y fue actualizado durante la Colonia por las autoridades de la época, lo que da muestra de la información contenida en él. En la época colonial, el arribo al continente americano y, en especial, a la región que posteriormente se conocería como la Nueva España, la población española encontraron una estructura territorial compleja, por lo que los reyes católicos, con el fin de garantizar la posesión de las tierras recién descubiertas, recurrieron al Papa español Alejandro VI, quien expidió en 1493 un documento pontificio de carácter legal denominado bula, mediante el cual se otorgaba a la Corona de España el dominio exclusivo de las Indias occidentales, dotándolos así de la posesión legítima de las mismas. Dicho documento señalaba como condición obligatoria la instrucción cristiana para la población de estas regiones, por lo que se implantó una política denominada encomienda, que consistió en el reparto de los pueblos originarios entre los conquistadores, con el propósito de cristianizarlos y de protegerlos a cambio de utilizar sus servicios. (Instituto para el desarrollo técnico de las Haciendas Públicas, 2006).

Las razones básicas del establecimiento de registros escritos referentes a la tierra han sido dos: la necesidad de que compradores de la tierra obtengan publicidad acerca de su compra y la necesidad del estado de saber cuáles son las unidades territoriales pasibles de tributar.

Ahora bien el catastro en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo

Para poder tener un ordenamiento urbano hace falta comprender dos aspectos:

- El inventario de los inmuebles ubicados en el municipio y de sus propietarios, realizado a través de un estudio que implica su localización y registro.
- La determinación del valor de los inmuebles, con el fin de obtener el valor catastral que es la base para el cobro del impuesto predial.

El catastro municipal carece de información para tener una asertiva distribución de los asentamientos para la humanidad debido a que no se tiene en su totalidad la localización y levantamiento de predios, así como la elaboración e integración de la cartografía catastral, la aplicación de tablas de valores unitarios formuladas por el Gobierno Estatal y los Municipios.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro



RESPONSABILIDAD DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2025

No. PROGRAMA: 39

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En conclusión, históricamente el catastro se originó para identificar unidades individuales de tierra, su razón inicial fue el deseo de conseguir un registro inventariado con ubicación y descripción de las características físicas de cada bien inmueble del municipio y una recolección de impuestos más eficientes. Sin embargo, los registros de la propiedad de los tiempos antiguos protegían también a la población usuaria del terreno de muchas formas. Pasado el tiempo y conforme se desarrollaba la sociedad y los derechos la gente se convertían en el punto focal de los estados modernos (García, 2014).

Actualmente la posición geográfica del municipio de Tijuana tiene como resultado un acelerado crecimiento demográfico, que a su vez, permite establecer relaciones de carácter regional y fronterizo, derivando en una dinámica urbana muy particular de la región. "El crecimiento poblacional y las actividades acontecidas en el municipio en la última década han sido influenciadas en gran parte por los movimientos migratorios suscitados de manera internacional y nacional con el objetivo de reubicarse en ciudades fronterizas o con la esperanza de que dicha situación sea temporal". "Esta situación genera un incremento en el costo y demanda de la vivienda, así como el incremento de asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, poniendo en riesgo tanto a la ciudadanía como al ecosistema". "Así mismo, al ser asentamientos irregulares, se vuelve casi imposible la dotación de infraestructura y servicios urbanos dificultando el alcance a una calidad de vida digna. (Plan Municipal de Desarrollo, 2025-2027), afectando a su vez la imagen urbana de la Ciudad". Muestra que para el año 2024 aumentó un 9.66 % los registros de cuenta catastral en comparación del 2021 con 664,087 registros (Tijuana ¿cómo estamos?, 2025, Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad) Es importante hacer notar que los registros catastrales deben estar apegados a los lineamientos y normas técnicas que las autoridades catastrales estipulen, con el objeto de que toda la información generada tenga uniformidad y sea captada e interpretada con un mismo criterio. Respecto a la actualización de registros catastrales los predios siempre se encuentran en cambio constante. Se transfieren los derechos de propiedad o se modifican las características físicas, por lo que es necesario registrar todos estos cambios, se apoya en las disposiciones legales y en las normas administrativas que sean establecidas por las autoridades catastrales.

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres?

De acuerdo con el problema detectado en este ámbito al tratarse de un problema público afecta a la población en general, sin distinción de género, ya que se busca lograr que la ciudadanía puedan beneficiarse y mejorar su nivel de vida a través de los servicios que ofrece la Dirección Municipal de Catastro, estos servicios se caracterizan por ser accesibles para cualquier persona sin restricción alguna, por ello no afecta de forma diferenciada entre género. Así mismo con la participación igualitaria de hombres y mujeres se puede mejorar el ordenamiento urbano del Municipio de Tijuana con el registro y actualización de la

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

El programa 39 pretende alinearse al Plan Municipal de Desarrollo en el eje 1. Tijuana fraterna e inclusiva, el cual su objetivo es 1.2 Construir una sociedad humanista e incluyente, con su estrategia 1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo, así mismo su actividad es 1.2.1.1 Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente y con el eje 5 Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad, el cual su objetivo es 5.1 Fortalecer el Desarrollo Metropolitano Territorial y Urbano y su estrategia es 5.1.1 Actualizar la normativa perteneciente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano, así mismo se determina la línea de acción 5.1.1.15 Continuar con el programa de modernización del catastro municipal.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2025

No. PROGRAMA: 39

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es toda persona usuaria y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado y faltantes de registrar en el padrón catastral. Cabe señalar que en relación a las estadísticas de INEGI se considera cuantificable a la población en el rango a partir de los 20 años de edad en adelante.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género:

La población potencial es de 1,549,785 personas, es decir, toda persona usuaria y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado y faltantes de registrar en el padrón catastral. Es necesario recalcar que la población está representada por el 49.46% de mujeres y el 50.54% de hombres del total de personas usuarias y/u ocupantes de un predio o espacio que ha sido registrada en el padrón catastral.

Fuente: Gobierno de México. Secretaría General del Consejo Nacional de población CANAPO-proyecciones de población. <https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198>

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

La población objetivo es toda persona usuaria y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado en el padrón catastral de la Plataforma de Dirección de Catastro.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género:

La población objetivo es de 747,396 personas, es decir, todo usuario y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado en el padrón catastral. Es necesario recalcar que la población se divide en 430,998 hombres, 219,279 mujeres y 97,119 personas morales, lo que representa el 57.67%, 29.34% y el 12.99% respectivamente.

Fuente: Plataforma de la Dirección de Catastro (2025). MENÚ-SDTUA-CATASTRO. Obtenido de: <https://menu.tijuana.gob.mx/Login.aspx>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2025

No. PROGRAMA: 39

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 30/09/2025

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

Sí

Institucional (Municipal):

- 37. Desarrollo Territorial y Urbano
- 38. Administración Urbana
- 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33
- 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal
- 44. Servicios Públicos Municipales

Programa Parcial de Crecimiento de Playas de Tijuana (PPC PT 2008-2030)

Programa Parcial de Crecimiento de la Zona Sur (PPCZS T 2014-2040)

Programa Protección al Ambiente

Especial (Federal):

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2025-2030

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

Sí

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

Sí

052 - Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: 39

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Eje	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	Tijuana fraterna e inclusiva	N/A	N/A	11	Ciudades y comunidades sostenibles.
5	Tijuana Moderna.	N/A	N/A		

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

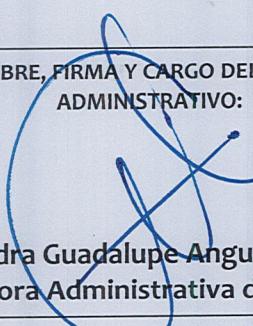
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

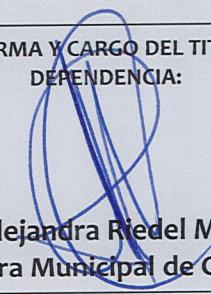
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO
NÚMERO DE PROGRAMA: 39
NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
ET 2.1	Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno	6.2.1.3	2% de avance en la homologación entre la información de los catastros municipales mediante la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales y se fortalece su vinculación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y su integración a la información nacional.	1.2.1.1	Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.
				5.1.1.15	Continuar con el programa de modernización del catastro municipal.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO: 
Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA: 
Erika Alejandra Riedel Márquez Directora Municipal de Catastro



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO
NÚMERO DE PROGRAMA: 39
NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1. Tijuana fraterna e inclusiva	1.2 Construir una sociedad humanista e incluyente.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.1 Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.	Erika Alejandra Riedel Márquez
5 Tijuana Moderna.	5.1 Fortalecer el desarrollo metropolitano territorial y urbano.	5.1.1 Actualizar la normatividad pertinente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano.	5.1.1.15 Continuar con el programa de modernización del catastro municipal.	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativo de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

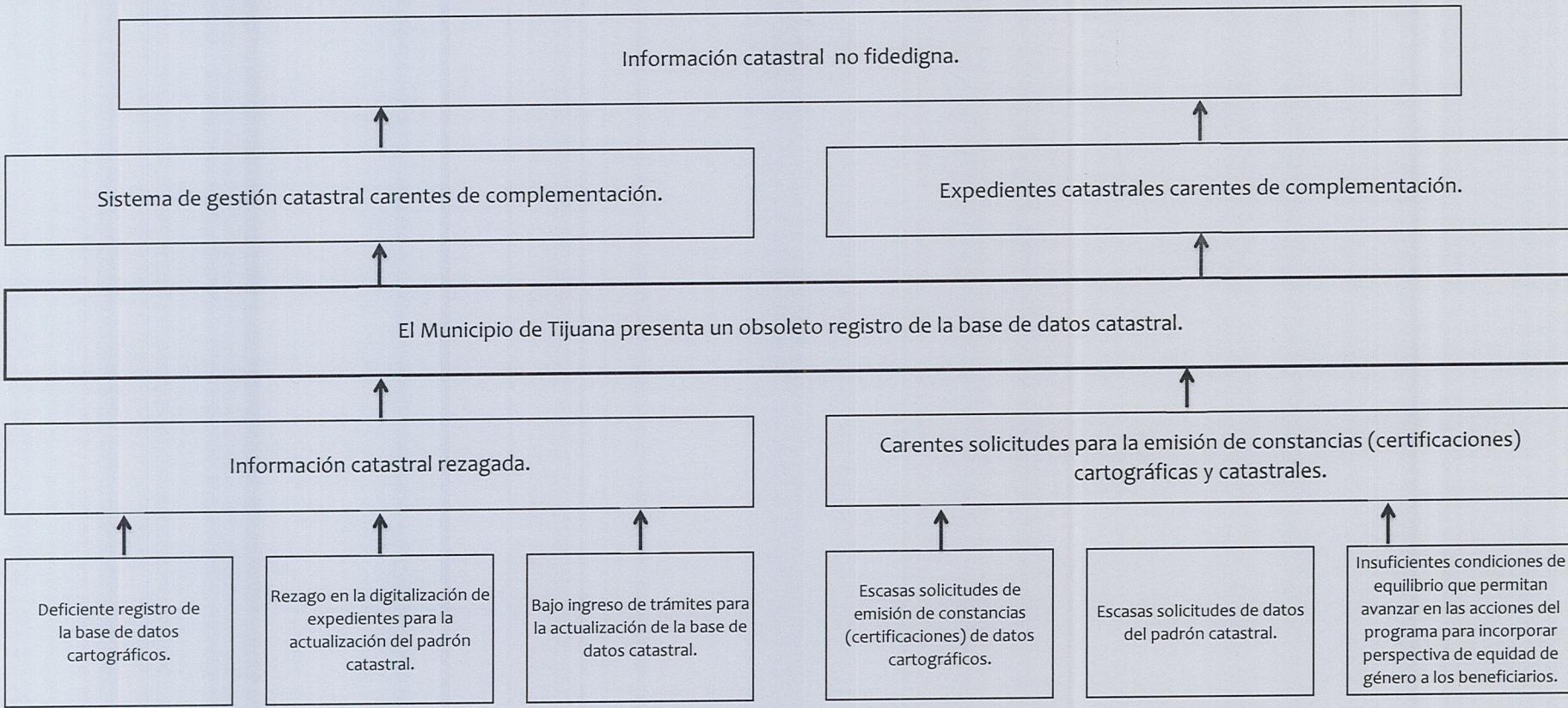
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: 39

NOMBRE DEL PROGRAMA : CATASTRO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

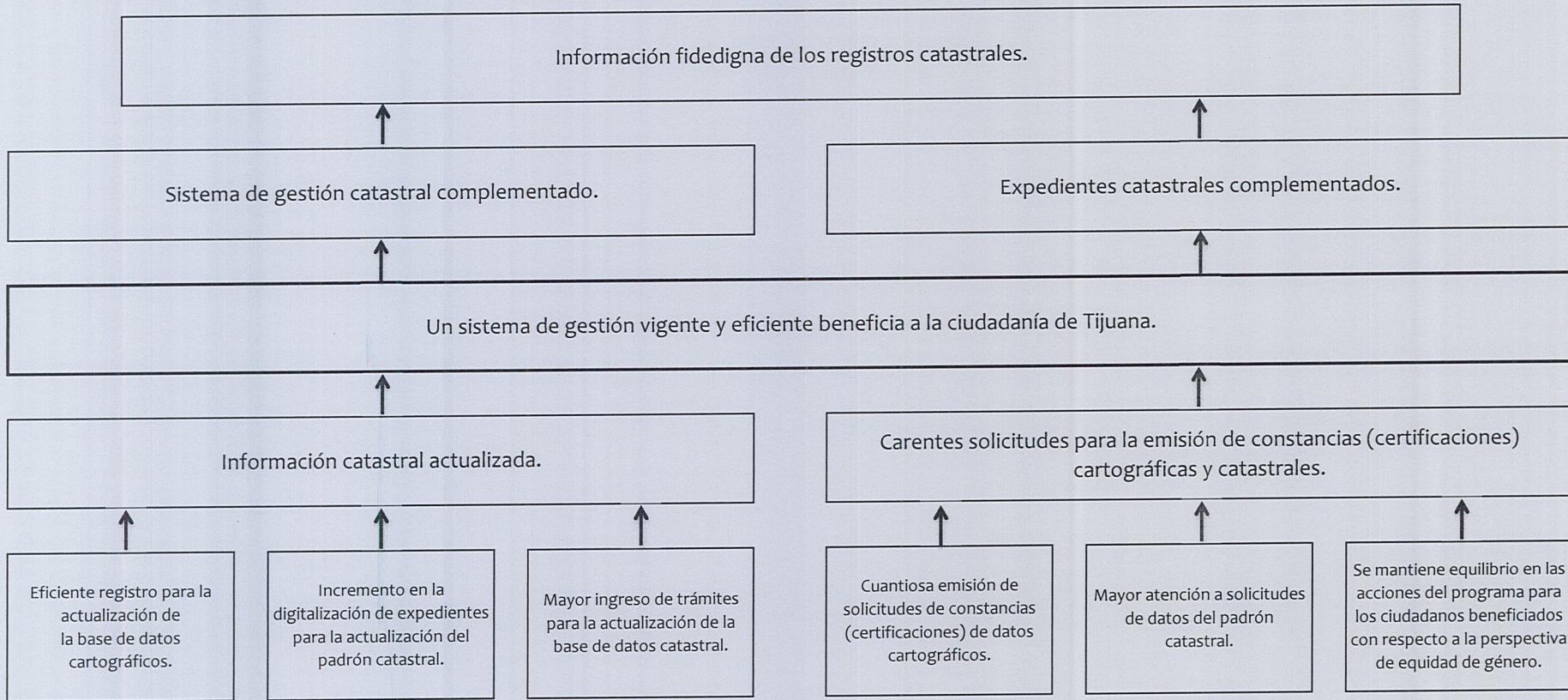
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: 39

NOMBRE DEL PROGRAMA : CATASTRO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Directora Municipal de Catastro

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO		CATASTRO MUNICIPAL	39	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2E	Prestación de Servicios Públicos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización
		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
F	Contribuir a proporcionar datos fidedignos con perspectiva de equidad de género mediante la actualización de los registros catastrales.	1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN	Porcentaje	<p>*Archivos (reportes y formatos) del ejercicio 2026 emitidos por: -Subdirección de Catastro. -Departamento de Patrimonio Inmobiliario. -Departamento de Cartografía. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección Municipal de Catastro. *Plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana. La plataforma se encuentra en la liga: https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx</p> <p>Se cuenta con la colaboración de entes Gubernamentales, Peritos Valuadores y Deslindadores, Desarrolladores, Colegios de Ingenieros y Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía.</p>
		1 Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas.		
		2 (Solicitudes de la ciudadanía atendidas / Solicitudes de la ciudadanía ingresadas)*100		
		3 AÑO BASE VALOR		
		2021 100		
		4 TRIMESTRE		
		PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO		
		0% 0% 0% 100%		
		5 Representa el logro de atención a solicitudes ingresadas por personas físicas y morales.		
		6 Anual		
P	La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.	7 Estratégico	Porcentaje	<p>*Archivos (reportes y formatos) del ejercicio 2026 emitidos por: -Subdirección de Catastro. -Departamento de Patrimonio Inmobiliario. -Departamento de Cartografía. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección Municipal de Catastro. *Plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana. La plataforma se encuentra en la liga: https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx</p> <p>Se cuenta con la petición de entidades Gubernamentales, Peritos Valuadores y Deslindadores, Desarrolladores, Colegios de Ingenieros y Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía.</p>
		8 Ascendente		
		9 Eficacia		
		1 Porcentaje de actualización y constancias de datos del sistema catastral.		
		2 (Porcentaje de integración de información a la base de datos catastral + Porcentaje de atención a trámites de constancias) / 2		
		3 AÑO BASE VALOR		
		2021 100		
		4 TRIMESTRE		
		PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO		
		0% 50% 0% 50%		
		5 Representa el logro de actualización a la base de datos catastral con los expedientes digitalizados y emisión de constancias (certificaciones) cartográficas y catastrales.		
		6 Semestral		
		7 Estratégico		
		8 Ascendente		
		9 Eficacia		




H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:						
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO		CATASTRO MUNICIPAL	39						
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2E	Prestación de Servicios Públicos							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCION Y DESCRIPCIÓN:					
		2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS				
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN							
C1	Sistema de gestión catastral actualizado.	1 Porcentaje de integración de información a la base de datos catastral.	Porcentaje	Archivos (reportes y formatos) del ejercicio 2026. *Reporte del ejercicio 2026 de la plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana, la cual se encuentra en la liga https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx *Archivos emitidos por la Subdirección de Catastro: -Formato del ejercicio 2026 del Programa de digitalización cartográfica del padrón catastral. Los cuales se encuentran ubicados en la Subdirección de Catastro. *Archivos emitidos por el Departamento de Patrimonio Inmobiliario: -Reporte mensual de expedientes digitalizados del ejercicio 2026. -Formato de Programación de expedientes a digitalizar del ejercicio 2026. -Reporte mensual de trámites ingresados y atendidos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en el Departamento de Patrimonio Inmobiliario.	Se cuenta con las solicitudes ingresadas por parte de la población de la ciudad de Tijuana, las condiciones de salud son las óptimas y se cuenta con el funcionamiento de la Plataforma Digital "Menú Web del Ayuntamiento de Tijuana" (sistema: SDTU-módulo Catastro).				
		2 (Porcentaje de integración cartográfica en la base de datos + Porcentaje de expedientes digitalizados existentes y nuevos + Porcentaje de trámites catastrales atendidos) / 3							
		3				AÑO BASE	VALOR		
						2021	100		
		4				TRIMESTRE			
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
						25%	25%	25%	25%
		5				Representa el logro de actualización del sistema de gestión catastral con la digitalización de expedientes, atención a trámites e integración cartográfica.			
		6				Trimestral			
		7				Estratégico			
8	Ascendente								
9	Eficacia								



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:				NÚMERO DE PROGRAMA:
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO		CATASTRO MUNICIPAL				39
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2E	Prestación de Servicios Públicos				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :			NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	
		2. Desarrollo Social			2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
	1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN					
C1A1	Integración de cartografía de predios para el sistema de información catastral.		1 Porcentaje de integración cartográfica en la base de datos. 2 (Cartografía integrada a la base de datos / Integración Cartográfica a la base de datos programada)*100 / 4 3 AÑO BASE VALOR 2021 100 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Representa el logro de integración cartográfica de predios a la base de datos del sistema de información catastral. 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 10 5.1.1.15	Porcentaje	*Archivos (reportes y formatos) del ejercicio 2026, emitido por la Subdirección de Catastro. -Formato del ejercicio 2026 del Programa de digitalización cartográfica del padrón catastral. Se encuentra ubicado en la Subdirección de Catastro. *Plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana. -Reporte del ejercicio 2026 de la plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana. La plataforma se encuentra en la liga: https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx	Se cuenta con las solicitudes de Peritos(as) Valuadores y Deslindadores, Desarrolladores, Colegios de Ingenieros(as) y Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía, que las condiciones de salud sean las óptimas y se cuenta con el funcionamiento de la Plataforma Digital "Menú Web del Ayuntamiento de Tijuana" (sistema: SDTU-módulo Catastro).
C1A2	Digitalización de expedientes para la actualización del padrón catastral.		1 Porcentaje de expedientes digitalizados existentes y nuevos. 2 (Expedientes catastrales digitalizados / Expedientes catastrales programados a digitalizar)*100 / 4 3 AÑO BASE VALOR 2021 100 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Representa el logro de expedientes digitalizados. 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 10 5.1.1.15			

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO		CATASTRO MUNICIPAL	39	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2E	Prestación de Servicios Públicos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCION Y DESCRIPCIÓN:
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización
		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN		SUPUESTO O HIPÓTESIS		
C1A3	Atención a solicitudes de trámites de patrimonio inmobiliario.	1 Porcentaje de trámites catastrales atendidos.	Porcentaje	Reporte del ejercicio 2026, emitido por el Departamento de Patrimonio Inmobiliario: -Reporte mensual de trámites ingresados y atendidos del ejercicio 2026. Ubicados en el Departamento de Patrimonio Inmobiliario. Se cuenta con la colaboración de entes Gubernamentales, Desarrolladores, Colegios de Ingenieros(as) y Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía.
		2 (Solicitudes de trámites de actualización de datos atendidas / Solicitudes de trámites de actualización de datos recibidas) *100 / 4		
		3 AÑO BASE VALOR		
		2021 100		
		4 TRIMESTRE		
		PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO		
		25% 25% 25% 25%		
		5 Representa el porcentaje de atención a solicitudes de la ciudadanía para integración de registros y actualización de datos del padrón catastral como las rectificaciones, cambios de tasa, registro inicial, números oficiales, cambios de nombres, bajas de claves catastrales y otras acciones.		
		6 Trimestral		
		7 Gestión		
C2	Solicitudes de constancias (certificaciones) cartográficas y catastrales atendidas.	8 Ascendente	Porcentaje	Reportes del ejercicio 2026, emitidos por los: *Departamento de Cartografía. *Departamento de Patrimonio Inmobiliario. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Catastro. Se cuenta con las solicitudes ingresadas por parte de personas físicas y morales.
		9 Eficacia		
		10 5.1.1.15		
		1 Porcentaje de atención a trámites de constancias (certificaciones).		
		2 (Porcentaje de emisión de constancias cartográficas + Porcentaje de emisión de constancias de registro catastral + Porcentaje de ciudadanía beneficiada con perspectiva de equidad de género) / 3		
		3 AÑO BASE VALOR		
		2025 99		
		4 TRIMESTRE		
		PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO		
		25% 25% 25% 25%		

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO		CATASTRO MUNICIPAL	39	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2E	Prestación de Servicios Públicos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:
		2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
C2A1	Emisión de constancias (certificaciones) de datos cartográficos.	1 Porcentaje de emisión de constancias (certificaciones) cartográficas.	Porcentaje	Reporte del ejercicio 2026, emitido por el Departamento de Cartografía: -Reporte mensual de trámites ingresados y atendidos del ejercicio 2026. El cual se encuentra ubicado en el Departamento de Cartografía. Se cuenta con las solicitudes ingresadas por peritos(as) deslindadores.
		2 (Constancias cartográficas entregadas / Trámites de constancias cartográficas solicitadas) *100 / 4		
		3 AÑO BASE VALOR 2025 98		
		4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%		
		5 Representa el porcentaje de atención a las solicitudes de la ciudadanía para trámites de constancias (certificaciones) de datos cartográficos.		
		6 Trimestral		
		7 Gestión		
		8 Ascendente		
		9 Eficacia		
		10 5.1.1.15		
C2A2	Atención a solicitudes de datos del padrón catastral.	1 Porcentaje de emisión de constancias (certificación) de registro catastral.	Porcentaje	Reporte del ejercicio 2026, emitido por el Departamento de Patrimonio Inmobiliario: -Reporte mensual de atención a constancias (certificaciones) del ejercicio 2026. El cual se encuentra ubicado en el departamento de Patrimonio Inmobiliario. Se cuenta con las solicitudes ingresadas por parte de la ciudadanía.
		2 (Constancias catastrales entregadas / Trámites de constancias catastrales solicitadas) *100 / 4		
		3 AÑO BASE VALOR 2021 100		
		4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25%		
		5 Representa el porcentaje de atención a las solicitudes ingresadas de las personas físicas y morales para trámites de constancias (certificaciones) de registro catastral.		
		6 Trimestral		
		7 Gestión		
		8 Ascendente		
		9 Eficacia		
		10 5.1.1.15		

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:						
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO		CATASTRO MUNICIPAL	39						
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2E	Prestación de Servicios Públicos							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCION Y DESCRIPCIÓN:					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización					
		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN					
C2A3 Mantener la perspectiva de equidad género de la ciudadanía beneficiada con las acciones del programa.		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN	Porcentaje	Reporte del ejercicio 2026, emitido por la Dirección: -Reporte mensual de atención a la ciudadanía de la Dirección Municipal de Catastro del ejercicio del 2026. El cual se encuentra ubicado en la Dirección. Se cuenta con la asistencia por parte de la ciudadanía.					
		1 Porcentaje de ciudadanía beneficiada con perspectiva de equidad de género.							
		2 $\{[(\text{Mujeres beneficiadas con la atención de los servicios otorgados / Mujeres que solicitan servicios}) + (\text{Hombres beneficiados con la atención de los servicios otorgados / Hombres que solicitan servicios})]\} / 2 * 100\} / 4$							
		3 AÑO BASE 2025	VALOR 50						
		PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL							
		4	1er. 0%	2do. 25%	3er. 25%	4to. 0%			
		5	Mide la perspectiva de equidad de género con las acciones del programa.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficacia						
		10	1.2.1.1						

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
 Directora Administrativo de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
 Directora Municipal de Catastro



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2026

P N D: 2. EJE TRANSVERSAL: INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL

P E D: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

P M D: 1. TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA, 5. TIJUANA MODERNA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO	DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	HOMBRES:		MUJERES:		DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:	LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA QUE REALIZAN TRÁMITES CATASTRALES										
			430,998	219,279	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS		0	399,574	45-64 AÑOS	65 O MAS	193,908	56,795					
NOMBRE DEL PROGRAMA:	CATASTRO MUNICIPAL	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO															
			10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000							
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026		PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIA S, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONE S Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL		
06/054, 055, 056, 057	F	Contribuir a proporcionar datos fidedignos con perspectiva de equidad de género mediante la actualización de los registros catastrales.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.												\$ 37,929,102.31
06/054, 055, 056, 057	P	La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	\$ 37,929,102.31											
06/055, 056	P1C1	Sistema de gestión catastral actualizado.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	\$ 226,458.33											
06/055	P1C1A1	Integración de cartografía de predios para el sistema de información catastral.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.				\$ 36,715.00								\$ 36,715.00
06/056	P1C1A2	Digitalización de expedientes para la actualización del padrón catastral.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.				\$ 4,720.50								\$ 4,720.50
06/056	P1C1A3	Atención a solicitudes de trámites de patrimonio inmobiliario.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.				\$ 185,022.83								\$ 185,022.83
06/054, 056, 057	P1C2	Solicitudes de constancias (certificaciones) cartográficas y catastrales atendidas.	Porcentaje	TRIMESTRE		1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	\$ 37,702,643.98											

R



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2026

P N D: 2. EJE TRANSVERSAL: INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL

P E D: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

P M D: 1. TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA, 5. TIJUANA MODERNA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: NOMBRE DEL PROGRAMA: No. PROGRAMA: 39	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO CATASTRO MUNICIPAL	DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	HOMBRES:	MUJERES:	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA QUE REALIZAN TRÁMITES CATASTRALES										
			430,998	219,279											
		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS											
			0	399,574											
			45-64 AÑOS	65 O MAS											
			193,908	56,795	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO										
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	PRESUPUESTO TOTAL
06/054, 057	P1C2A1	Emisión de constancias (certificaciones) de datos cartográficos.	Porcentaje	TRIMESTRE		\$ 3,250,395.76	\$ 20,966,262.55	\$ -	\$ 10,154,727.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,371,385.81
				1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,030,230.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,030,230.15
				TRIMESTRE		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,030,230.15
06/054	P1C2A2	Atención a solicitudes de datos del padron catastral.	Porcentaje	TRIMESTRE		\$ 301,028.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 301,028.02
				1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 301,028.02
				TRIMESTRE		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 301,028.02

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Director Administrativo de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Erika Alejandra Riedel Márquez
Director Municipal de Catastro